

#3024

01/6399  SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Junio 26/4

Proy. de ley que dispone la transferencia de la
suma de \$3.000.00. dentro de los fondos gene-
rales de la de Gastos Públicos vigente.

6 Piezas

01822

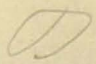
Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
2 de julio de 1941.

Doctor Manuel de Js. Troncoso de la Concha,
Honorable Presidente de la República.
Su Despacho.-

Honorable Señor Presidente:

Votado por ambas Cámaras tengo el honor de remitir a usted para los fines constitucionales el anexo proyecto de ley, por cuyo medio se autoriza la transferencia de la suma de \$3,000.00, dentro de los fondos generales de la vigente Ley de Gastos Públicos.

Con sentimientos de la mas alta consideración saludo a usted muy atentamente,


Porfirio Herrera,
Presidente del Senado.

ev.

P/6381



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

ARTICULO UNICO: -Se autorizan las siguientes transferencias dentro de los fondos generales de la Ley de Gastos Públicos para el año 1941:

Del:	<u>CAPITULO VII.</u>	
	<u>SECRETARIA DE ESTADO DE RELACIONES EXTERIORES.</u>	
30122	<u>LEGACION EN HAITI:</u>	\$ 1,125.00
G-30122-A	Servicios Personales:	<u>\$ 1,125.00</u>
30125	<u>LEGACION EN MEXICO:</u>	925.00
G-30125-A	Servicios Personales:	<u>\$ 925.00</u>
30128	<u>LEGACION EN COLOMBIA Y VENEZUELA:</u>	515.00
G-30128-A	Servicios Personales:	<u>\$ 515.00</u>
30124	<u>LEGACION EN LA ARGENTINA, URUGUAY Y PARAGUAY:</u>	435.00
G-30124-A	Servicios Personales:	<u>\$ 435.00</u>
		<u>\$ 3,000.00</u>
Al:	<u>CAPITULO XI.</u>	
	<u>SECRETARIA DE ESTADO DE OBRAS PUBLICAS.</u>	
31801	<u>OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:</u>	\$ 2,100.00
G-31801-A	Servicios Personales:	<u>\$ 2,100.00</u>
31822	<u>CARRETERAS, PUENTES, CAMINOS ETC:</u>	900.00
G-31822-A	Servicios Personales:	<u>\$ 900.00</u>
		<u>\$ 3,000.00</u>

FAM/.

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintiseis días del mes de junio del año mil novecientos cuarenta y uno; año 98 de la Independencia, 78 de la Restauración y 12 de la Era de Trujillo.

PRESIDENTE:
Fdo. A. R. Nanita.

SECRETARIOS:

Fdos: J. M. Bonetty B.
A. Hoepelman.

CONGRESO NACIONAL

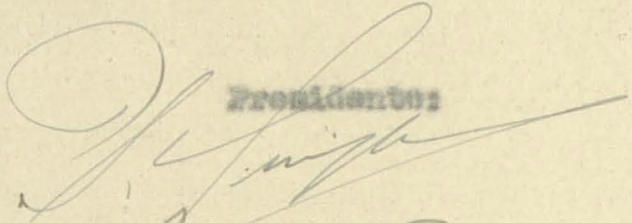
Proy. de ley que autoriza la transacción de la suma de \$3,000.00 de la Ley de Gastos Públicos.

ASUNTO:

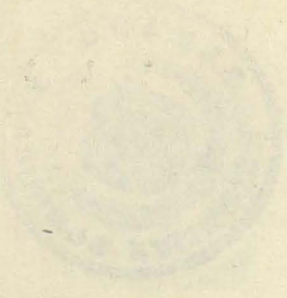
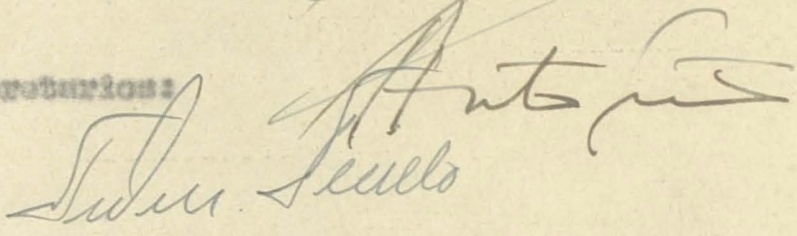
PAG. No. 2.

Dada en la sala de Sesiones del Senado, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, capital de la República Dominicana, a los dos días del mes de julio del año mil novecientos cuarenta y uno; año 90 de la Independencia, 98 de la Restauración y 12 de la Era de Trujillo.-

Presidentes:



Secretarios:



Faint, illegible text at the top of the page, possibly bleed-through from the reverse side.

Large, faint handwritten signature or scribble in the center of the page.

104 LEGISLATURA 1941 de 1941

REGISTRADA AL No. 47 del libro letra.

en el folio. de actas de Leyes, Resoluciones

No. de decretos y resoluciones por el Senado

y Decretos votados por el Senado

y consta de hojas escritas en máquina a razón de dos

espacios interlineares.

Ciudad Trujillo, D. R., 1941

Jefe de los Oficiales del Senado.



REPUBLICA DOMINICANA
SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

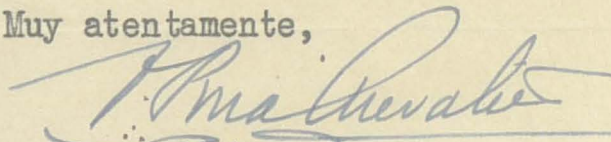
Núm. 7530

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
7 de julio de 1941.Señor
Presidente del Senado,
Ciudad.

Señor Presidente:

Pláceme informarle que el proyecto de ley enviado con su comunicación No. 1322, de fecha 2 de julio en curso, por el cual se autoriza la transferencia de la suma de \$3,000.00 dentro de los fondos generales de la vigente Ley de Gastos Públicos, ha sido promulgado por el Honorable Señor Presidente de la República en fecha 5 del corriente y registrado con el No. 495.

Muy atentamente,

T. Pina Chevalier,
Secretario de Estado de la
Presidencia.

dp

81/6382



CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

PRESIDENCIA

#1469

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
26 de junio de 1941.Señor
Presidente del Hon. Senado,
Ciudad.

Señor Presidente:

Para los fines constitucionales, pláceme remitirle el proyecto de ley aprobado por la Cámara que me honro en presidir, mediante el cual se dispone la transferencia de la suma de \$3,000.00, dentro de los fondos generales de la vigente Ley de Gastos Públicos.

Saludo a Ud. muy atentamente,

Abelardo R. Nanita,
Presidente de la Cámara de Diputados.

E/1/6399



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

ARTICULO UNICO:--Se autorizan las siguientes transferencias dentro de los fondos generales de la Ley de Gastos Públicos para el año 1941:

Del:	<u>CAPITULO VII.</u>	
	<u>SECRETARIA DE ESTADO DE RELACIONES EXTERIORES.</u>	
30122	<u>LEGACION EN HAITI:</u>	\$ 1,125.00
G-30122-A	Servicios Personales:	<u>\$ 1,125.00</u>
30125	<u>LEGACION EN MEXICO:</u>	925.00
G-30125-A	Servicios Personales:	<u>\$ 925.00</u>
30128	<u>LEGACION EN COLOMBIA Y VENEZUELA:</u>	515.00
G-30128-A	Servicios Personales:	<u>\$ 515.00</u>
30124	<u>LEGACION EN LA ARGENTINA, URUGUAY Y PARAGUAY:</u>	435.00
G-30124-A	Servicios Personales:	<u>\$ 435.00</u>
		<u>\$ 3,000.00</u>
Al:	<u>CAPITULO XI.</u>	
	<u>SECRETARIA DE ESTADO DE OBRAS PUBLICAS.</u>	
31801	<u>OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:</u>	\$ 2,100.00
G-31801-A	Servicios Personales:	<u>\$ 2,100.00</u>
31822	<u>CARRETERAS, PUENTES, CAMINOS ETC:</u>	900.00
G-31822-A	Servicios Personales:	<u>\$ 900.00</u>
		<u>\$ 3,000.00</u>

FAM/.

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintiseis días del mes de junio del año mil novecientos cuarenta y uno; año 98 de la Independencia, 78 de la Restauración y 12 de la Era de Trujillo.

PRESIDENTE:
Fdo. A. R. Nanita.

SECRETARIOS:
Fdos: J.M. Bonetti B.
A. Hoëpelman.



EL CONGRESO NACIONAL
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

ARTICULO UNICO.- Se autorizan las siguientes transferencias dentro de los fondos generales de la Ley de Gastos Públicos para el año 1961:

Del: CAPITULO VII. SECRETARIA DE ESTADO DE RELACIONES EXTERIORES.

30182	LEGACION EN MEXICO:	\$ 1,185.00
0-30182-A	Servicios Personales:	\$ 1,185.00
30183	LEGACION EN MEXICO:	985.00
0-30183-A	Servicios Personales:	985.00
30184	LEGACION EN COLOMBIA Y VENEZUELA:	515.00
0-30184-A	Servicios Personales:	515.00
30184	LEGACION EN LA ARGENTINA, URUGUAY Y PARAGUAY:	435.00
0-30184-A	Servicios Personales:	435.00
30184	LEGACION EN MEXICO:	\$ 3,000.00
0-30184-A	Servicios Personales:	\$ 3,000.00

31801	OTROS GASTOS:	\$ 2,100.00
0-31801-A	Servicios Personales:	\$ 2,100.00
31822	OTROS GASTOS:	300.00
0-31822-A	Servicios Personales:	300.00
31822	OTROS GASTOS:	\$ 3,000.00
0-31822-A	Servicios Personales:	\$ 3,000.00

LA LEGISLATURA
REGISTRADA AL No. 47 del libro letra.....
en el folio.....
No. de actantes de Leyes, Resoluciones y Decretos votados por el Senado y concurra de...
hojas escritas en máquina a razón de dos copios interlineares.
Ciudad Trujillo, República Dominicana, 1961

[Signature]
Jefe de las Oficinas del Senado.



SECRETARÍA: J. M. ...

SECRETARÍA: J. M. ...

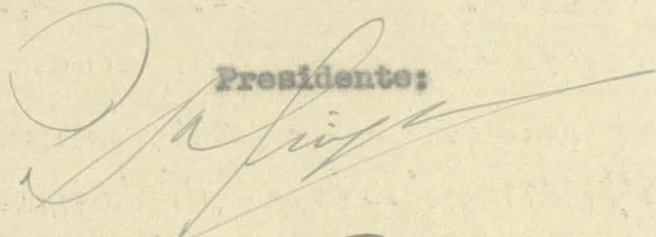
CONGRESO NACIONALProy. de ley que autoriza la transferencia de la suma
de \$3,000.00 de la Ley de Gastos Públicos. 2.

ASUNTO:

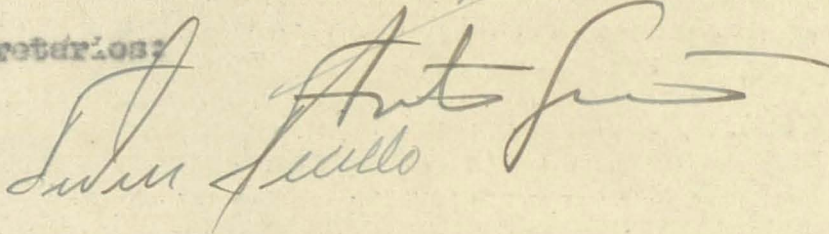
PAG. No.

Dada en la sala de Sesiones del Senado, en Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana,
a los dos días del mes de julio del año mil novecientos cuaren-
ta y uno; año 98 de la Independencia, 78 de la Restauración y
12 de la Era de Trujillo.-

Presidente:



Secretarios:



Este es el tipo de documento que se debe utilizar para el registro de los decretos y resoluciones que se emiten en el seno del Senado y que deben ser sometidos a la consideración de la Cámara.

[Faint handwritten signatures and text]

LEGISLATURA de 19

REGISTRADA AL No. del libro letra.

en el folio. de asientos de Leyes, Resoluciones

y Decretos votados por el Senado

y consta de ...

hojas escritas en máquina á razón de dos

espacios interlineales.

Ciudad Trujillo, de ...

Jefe de las Oficinas del Senado.



1323

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
2 de julio de 1941.


Señor Presidente de la Hon. Cámara de Diputados.
Su Despacho.-

Señor Presidente:

Aviso a Ud. recibo de su mensaje marcado con el Núm. 1469, de fecha 26 de junio de 1941, adjunto al cual vino el proyecto de ley por cuyo medio se autoriza la transferencia de la suma de \$3,000.00, dentro de los fondos generales de la vigente Ley de Gastos Públicos.

Pláceme participarle que el Senado en su sesión de esta misma fecha aprobó el mencionado proyecto y lo remitió al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales.

Saludo a Ud. muy atentamente,


Porfirio Herrera,
Presidente del Senado.

26/6/40